

V Foro Empresarial ESG – El Economista

Sostenibilidad: superando obstáculos, creando futuro

VÍCTOR RODRÍGUEZ QUEJIDO, DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA
ESTRATÉGICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES

- Buenos días a todos. Comienzo dando las gracias a El Economista por invitarme a participar en este foro, en el que la CNMV está presente todos los años. Nuestra presencia es consecuencia de la relevancia que damos a la sostenibilidad y de su incidencia en los mercados y en las entidades que supervisamos.
- Creo que todos somos conscientes de la amplia difusión que han tenido las iniciativas en esta materia en los últimos años, tanto a nivel global como nacional, así como del intenso esfuerzo de implementación que han supuesto.
- Europa convirtió hace ya algunos años la sostenibilidad en uno de sus pilares estratégicos y se propuso transformar su economía para hacerla más eficiente y competitiva. Para ello, ha promovido al mismo tiempo su descarbonización, el impulso de la tecnología verde, la creación de industria y transporte sostenibles y la reducción de la contaminación.
- Con este fin, y desde el lanzamiento del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de marzo de 2018, se ha desarrollado en estos últimos años todo un marco regulatorio para integrar las consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza, ESG en su acrónimo inglés, en la toma de decisiones de inversión. Un marco regulatorio extenso, complejo y que se ha desarrollado de manera muy rápida, con el objetivo de situar a la Unión Europea como líder en este campo.
- Sin embargo, aunque todo el conjunto normativo desarrollado ha tenido efectos positivos y ha contribuido indudablemente a mejorar la información sobre sostenibilidad y mitigar el denominado “eco-postureo” (greenwashing), conviene no perder de vista los grandes **costes de implementación** que ha generado para las entidades obligadas y también el esfuerzo para los organismos supervisores, desde el punto de vista de construcción de capacidades y adaptación de los procesos.
- La experiencia obtenida en los primeros años de aplicación ya había hecho que se detectara la conveniencia de llevar a cabo algunos ajustes para

mejorar la consistencia de todo el marco normativo, pero ahora se añaden cambios significativos en el **contexto geopolítico**:

- Por un lado, jurisdicciones relevantes del escenario internacional han dejado de poner el foco estratégico en la sostenibilidad.
- Por otro, Europa se ha propuesto mejorar su competitividad sin por ello abandonar el objetivo de tener una economía completamente descarbonizada en 2050. Con el fin de impulsar esta mejora de la competitividad, Europa se ha embarcado en un amplio ejercicio de **simplificación** para reducir costes y cargas, muy en particular para las pequeñas y medianas empresas. Las finanzas sostenibles no son, desde luego, ajenas a este ejercicio, y se están recalibrando algunas de las normas que componen el marco regulatorio, como seguro se analizará en los paneles que tendrán lugar a continuación.
- Hasta la fecha, este esfuerzo simplificador se ha concretado en varias iniciativas regulatorias propuestas por la Comisión Europea, agrupadas inicialmente en el **paquete Ómnibus**. La primera de ellas modifica las actuales directivas de información corporativa sostenible (CSRD) y diligencia debida (CS3D), lo que supone, entre otros aspectos, una significativa **reducción del número de empresas obligadas a reportar** información sobre sostenibilidad, facilitando al mismo tiempo el reporte voluntario. Por su parte, la Directiva conocida como ***Stop-the-clock***, que ya está aprobada, postpone la entrada en vigor de ciertos requisitos recogidos en las Directivas CSRD y CS3D que acabo de mencionar.
- El texto definitivo y alcance de la primera propuesta está todavía pendiente de aprobación por parte del Parlamento Europeo, algo que parece no va a ser sencillo.
- Además, la Comisión Europea, tras el correspondiente proceso de consulta pública a la que la CNMV envió su contribución, ha **simplificado las plantillas de reporte** y reducido los puntos de datos en casi un 70%.
- Además de todo lo anterior, también está prevista una **revisión inminente del Reglamento de divulgación -SFDR-**, para participantes financieros y gestores de activos con la finalidad de hacer más sencilla su aplicación e interpretación, lo que facilitará también la mitigación del *greenwashing*. Ateniéndonos al calendario manejado por la Comisión, esta propuesta debería presentarse antes de que finalice 2025.
- ¿Y qué **opinión tiene la CNMV** sobre este ejercicio de simplificación? La CNMV valora de **forma positiva** las iniciativas orientadas a la simplificación de las obligaciones de información y la mejora de la consistencia del marco

de finanzas sostenibles con el objetivo de **reducir las cargas** para las empresas, sobre todo para las pequeñas y medianas.

- Sin embargo, los cambios deben ser bien calibrados para que se **preserve el objetivo fundamental**, que es contar con información de calidad, que permita una adecuada gestión de los riesgos y facilite la comparabilidad entre empresas. Y, por supuesto, que permita seguir avanzando en el desarrollo de una economía sostenible.
- Pese al proceso de simplificación puesto en marcha, los **programas de trabajo para 2026** presentados recientemente tanto por la Comisión Europea como por la Autoridad Europea de Mercados y Valores (ESMA, por sus siglas en inglés) siguen incluyendo la sostenibilidad como una de las grandes líneas maestras de ambas instituciones.
 - A este respecto, el programa de trabajo de la **Comisión Europea** redobla los esfuerzos en torno a las prioridades básicas actuales y persiste en su objetivo de simplificar la regulación.
 - Por su parte, **ESMA** va a apoyar a la Comisión en los desarrollos normativos en que solicite su asesoramiento, y va a continuar su trabajo en materia de defensa del inversor frente al *greenwashing* y de aplicación de las directrices elaboradas durante estos años sobre cuestiones como, por ejemplo, la denominación de los fondos.
- ¿Y qué estamos haciendo en la CNMV?
- Pues siguiendo la estela europea, estamos trabajando para buscar un **equilibrio razonable** que resalte la relevancia de la sostenibilidad pero avanzando, de forma paralela, por la senda de la simplificación en este ámbito y en otros competencia de la CNMV.
- Por comentar **alguna actuación reciente** en el ámbito de finanzas sostenibles, el mes pasado se publicaron las principales conclusiones de la **acción conjunta de supervisión** sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad y la divulgación de información sobre sostenibilidad en el sector de **la gestión de activos**. El objetivo de esta actuación, en la que han participado ESMA y las autoridades nacionales competentes, entre ellas la CNMV, ha sido evaluar, promover y garantizar el cumplimiento con los Reglamentos europeos de Divulgación y Taxonomía y la normativa de fondos de inversión, sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad.
- Pues bien, se concluye que el cumplimiento es, en general, **satisfactorio**, considerando la naturaleza novedosa y la reciente adopción de la reglamentación, si bien se aprecian algunas **vulnerabilidades**: uso de lenguaje vago y genérico, información incompleta, falta de procedimientos

documentados para riesgos de sostenibilidad e inconsistencias entre la información precontractual, periódica y la información comercial.

- Ante estos resultados, ESMA ha formulado **doce recomendaciones** dirigidas a las autoridades de supervisión y a los participantes en el mercado.
- Además de lo anterior, la CNMV también se ha propuesto para 2025 realizar un **esfuerzo supervisor** en relación con la información de sostenibilidad que proporcionan los emisores de valores (en los folletos de emisión, en los estados financieros y en el informe de sostenibilidad).
- Pero un elemento esencial para los próximos meses son los esfuerzos que vamos a hacer para **identificar opciones para simplificar la normativa de finanzas sostenibles** y para ello estamos trabajando en los foros europeos relevantes.
- Además, también a nivel nacional participamos muy activamente dentro del **Consejo de Finanzas Sostenibles**, del que forma parte el presidente de la CNMV y del que dependen varios grupos de trabajo que se encargan de poner en práctica lo recogido por el **Libro Verde** publicado en 2024 por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Este es el documento vertebrador de las medidas de impulso de las finanzas sostenibles en nuestro país.
- En concreto, una de las iniciativas va precisamente encaminada a impulsar la **simplificación normativa** en el ámbito ESG. También son relevantes otras como las relacionadas con la **educación financiera** en este campo, o el establecimiento de un *sandbox* sobre sostenibilidad.
- Aprovecho para comentar que en la CNMV, no solo estamos preocupados por la **simplificación** en el ámbito de la normativa de Finanzas Sostenibles sino que hemos optado por intensificar nuestros esfuerzos también **en el resto de ámbitos de nuestra competencia**.
- Por eso, en nuestro **plan estratégico “CNMV 2030”**, hemos incluido como uno de los ejes la simplificación del marco regulatorio y de supervisión en los mercados de valores.
- Estamos ahora llevando a cabo un proceso interno de revisión de **prácticas supervisoras en general** con el fin de agilizar los procedimientos y mejorar la eficiencia de la supervisión. Para ello, estamos revisando circulares y proponiendo iniciativas que esperamos que consigan que las cosas sean más sencillas y enfocadas.

- Ya hemos compartido estas iniciativas con el Comité Consultivo de la CNMV y estamos ahora incorporando sus sugerencias. Previsiblemente en **las próximas semanas publicaremos nuestras propuestas al respecto.**

Conclusión

- **Tras años de ingente regulación** en materia de sostenibilidad, actualmente nos encontramos en un **escenario de simplificación y recalibración.**
- Esta simplificación es fundamental para la **reducción de cargas, en particular para las pequeñas y medianas empresas**, siempre que se mantenga un adecuado nivel de protección al inversor y no se pierdan de vista nuestros objetivos estratégicos.
- **Europa, como líder en materia de políticas ESG**, juega un papel fundamental en este campo a nivel global, por lo que debemos mantener unos **estándares de calidad elevados** en el ejercicio simplificador que tenemos por delante.
- Por su parte, la **CNMV** continuará realizando sus **labores supervisoras en el ámbito de sostenibilidad**, colaborando con el resto de las **autoridades nacionales** y participando activamente en los trabajos en los **foros internacionales.**
- Muchas gracias por su atención y disfruten del resto de esta jornada.